



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Estudiantes
y Empleabilidad
Unidad de Becas y Asistencia
al Estudiante

Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y de Internacionalización, de 14 de noviembre de 2018, por la que se publica la relación provisional de seleccionados, suplentes y excluidos según la Resolución de la Universidad de Granada de 5 de octubre de 2018, por la que se convocan ayudas para capacitación lingüística de sus estudiantes de Grado en el curso académico 2018/2019

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y de Internacionalización de la Universidad de Granada, de acuerdo con la Resolución de 5 de octubre de 2018, por la que se convocan ayudas para capacitación lingüística de sus estudiantes de Grado en el curso académico 2018/19, una vez examinadas y evaluadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, resuelve:

PUBLICAR, la relación provisional de seleccionados, suplentes y excluidos como anexos I y II.

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones hasta el 19 de noviembre. Una vez revisadas dichas alegaciones se procederá a la publicación de la resolución definitiva. El impreso de alegaciones se encuentra en la página del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad <http://ve.ugr.es> y se podrá entregar en los Registros Auxiliares o Registro General de la Universidad de Granada.

Granada, 14 de noviembre de 2018

José Antonio Naranjo Rodríguez
Vicerrector de Estudiantes y
Empleabilidad

Dorothy Kelly
Vicerrectora de Internacionalización